

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4048** *OBRES I PROMOCIONS URBICONSA, SOCIEDAD LIMITADA  
Y JAVIER SÁNCHEZ BLANCO*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 363/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Chiril Bradu, contra las ejecutadas Obres i Promocions Urbiconsas, Sociedad Limitada y Javier Sánchez Blanco, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 16 de febrero de 2010, por el que se declara a las ejecutadas Obres i Promocions Urbiconsas, Sociedad Limitada y Javier Sánchez Blanco, en situación de Insolvencia Parcial, por importe de 10.446,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100011986-1